



RENDICIÓN
DE CUENTAS
2022

**FONDO AMBIENTAL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

PLAN DE TRABAJO

GESTIÓN INSTITUCIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Contenido

I. Introducción.....	1
ii. Incorporación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el plan de trabajo	3
iii. Plan de trabajo y mejoras del fondo ambiental de quito	6
iv. Compromisos.....	9
v. Plazos.....	10

PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCIÓN

El Fondo Ambiental es una organización vinculada al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) que posee independencia en sus aspectos administrativos, presupuestarios y financieros. Fue establecido por la Ordenanza Metropolitana Nro. 146 el 20 de mayo de 2005 y posteriormente ratificado y actualizado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 250 el 17 de abril de 2008.

El objetivo principal se centra en proveer financiamiento sin necesidad de reembolso para planes, programas y proyectos que buscan proteger, conservar y mejorar los recursos naturales y la calidad ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito. Esto se realiza dentro de un marco de honestidad y transparencia, promoviendo la captación de recursos que permitan una mejora constante en la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.

En consecuencia, la esencia de la institución nos obliga a mantener una comunicación continua con la población, mediante la cual fomentamos la participación y el compromiso directo en la creación e implementación de ideas, propuestas y proyectos que aborden las necesidades ambientales urgentes del DMQ.

De acuerdo con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-10-E-2023-0054-16-03-2023 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece el reglamento del proceso de Rendición de Cuentas 2022, el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito completó todas las etapas de dicho proceso, siguiendo la metodología establecida.

En el transcurso del proceso, se llevó a cabo la recepción de preguntas por parte de los ciudadanos respecto de los ejes propuestos, las cuales fueron contestadas e incorporadas en el Informe de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental, este ha sido publicado en nuestra página web, mediante el siguiente link: https://www.fondoambientalquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/informe_narrativo_2022_revsakr_10.05.2023-2_1_1.pdf

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas en la Fase 1: Planificación y Facilitación del Proceso, para proceder con las actividades propuestas se crearon dos comisiones mixtas.

La Comisión Mixta 1, liderada por el Fondo Ambiental, asume las responsabilidades de sistematizar consultas ciudadanas y hacer seguimiento a la contestación de cada una, revisar la información de gestión y el formulario requerido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, velar por la publicación del informe con la incorporación de las respuestas ciudadanas y el formulario de Rendición de Cuentas en el portal web institucional, y hacer seguimiento de la entrega/acceso oficial del informe de gestión 2022 a la ciudadanía.

La Comisión Mixta 2, liderada por la ciudadanía, tiene las responsabilidades de organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo, y sistematizar los aportes ciudadanos durante la Fase 3 del proceso.

El 10 de mayo de 2023, el Fondo Ambiental de Quito, llevó a cabo el evento de deliberación pública como parte de su gestión durante el periodo 2022 como entidad asociada al GAD del Municipio de Quito. En el evento, se fomentó la participación de la ciudadanía a través de cuatro con los temas planteados y generar sugerencias de posibles soluciones.

Por consiguiente y en concordancia con el Artículo 12 de la fase 4, "*Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento*" del Reglamento de Rendición de Cuentas, se presenta el Plan de Trabajo, el cual recoge las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía surgidas durante la deliberación pública, para su implementación en la gestión institucional.

II. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La inclusión de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en la creación del Plan de Trabajo es el resultado de la recopilación de datos realizada tanto en el evento de deliberación pública virtual como en el Formulario Virtual de Aportes Ciudadanos, los cuales fueron establecidos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 y están disponibles en nuestra página web.

Metodología del proceso de deliberación:

La metodología del proceso de deliberación se desarrolla a través de la conformación de mesas de trabajo basadas en los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT). Estas mesas permiten abordar de manera específica cada uno de los ejes y promover la participación activa de los actores involucrados en la deliberación.

A continuación se detalla cómo se desarrolla la metodología del proceso de deliberación:

1. Explicación del Fondo Ambiental y su funcionamiento: Antes de iniciar las mesas de trabajo, se proporciona una explicación detallada sobre la creación

y funcionamiento del Fondo Ambiental. Se presentan los objetivos y el impacto esperado de las iniciativas financiadas por el fondo.

2. Alineación de las actividades del Fondo Ambiental con cada eje del PMDOT:

Esto permite identificar cómo cada intervención propuesta contribuye al logro de los objetivos planteados en el plan de desarrollo municipal. A continuación se presenta un resumen de los ejes y los objetivos estratégicos alineados al Fondo Ambiental.

- **Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad**

Se centra en la construcción de una cultura política ciudadana y un marco institucional que permita la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.

El objetivo estratégico 1: Ejercer una gobernabilidad y gobernanza cercana, responsable, transparente y ágil.

- **Eje Territorial**

Se enfoca en desarrollar un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde una perspectiva de equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, y proporcionando una infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsable y sostenible.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y habitables que cuenten con servicios y una buena calidad de vida.

Objetivo Estratégico 4: Brindar opciones confiables, eficientes y seguras de movilidad y conectividad.

- **Eje Económico**

Objetivo Estratégico 5: Tiene como objetivo impulsar la productividad y competitividad para lograr un crecimiento económico inclusivo y socialmente responsable.

- **Eje Social**

Objetivo Estratégico 6: asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

3. Conformación de las mesas de trabajo/eje: Una vez finalizada la presentación y análisis de los argumentos, se procede a la conformación de las mesas de trabajo. Cada mesa se enfoca en un eje temático específico, es decir: Gobernabilidad Institucional, Territorial, Económica y Social.
4. Desarrollo de las mesas de trabajo: Cada mesa de trabajo expone las dudas, consultas y recomendaciones para el Fondo Ambiental.
5. Sistematización de la información: Durante el desarrollo de las mesas de trabajo, se realiza una sistematización de la información generada. Se registran los principales puntos de discusión, acuerdos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas por cada mesa. Además se registra de manera fotográfica y se realiza un video del evento para futuras referencias.
6. Plenaria y retroalimentación: Una vez concluida la etapa de trabajo en las mesas, se lleva a cabo una plenaria donde se comparten los resultados y conclusiones de cada mesa. Esta instancia permite obtener una visión integral de las propuestas y promueve la retroalimentación entre los participantes de diferentes ejes temáticos.

III. PLAN DE TRABAJO Y MEJORAS

Para el plan de trabajo se tomó en cuenta las recomendaciones de los presentes en las mesas deliberativas y las consultas propiciadas por la ciudadanía vía nuestro formulario web.

- **Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad**

Respecto del ámbito de Gobernabilidad no existieron comentarios o preguntas tanto en las mesas deliberativas presenciales, como en el formulario insertado en nuestra página web.

- **Eje de Territorialidad**

No se recibieron comentarios ni preguntas relacionadas con el ámbito territorial en ninguna de las mesas de trabajo presenciales ni a través del formulario en nuestra página web.

- **Eje Económico**

En esta mesa de trabajo, la ciudadanía expresó su deseo de que se fomente y se promueva de manera activa la financiación de iniciativas que aborden temas clave para el desarrollo sostenible.

En adición, se planteó una pregunta relacionada con los problemas que han afectado la utilización de los recursos asignados. Fue necesario abordar estas inquietudes de manera transparente y precisa. En primer lugar, es importante reconocer que la baja ejecución presupuestaria puede estar vinculada a diversos factores. Entre ellos, es posible que haya surgido obstáculos burocráticos o

administrativos que dificultaron la implementación eficiente de los proyectos. Además, la falta de capacidad técnica o recursos humanos suficientes en la gestión de los proyectos también influyó en la baja ejecución.

Acuerdos y Compromisos 2023

Tabla 1. Acuerdos y Compromisos - Eje Económico

Acuerdos y Compromisos	Responsable
Abordar de manera precisa los problemas identificados en la utilización de los recursos asignados. Esto implica buscar soluciones a los obstáculos burocráticos o administrativos que dificultaron la implementación eficiente de los proyectos, así como fortalecer la capacidad técnica y los recursos humanos en la gestión de los proyectos.	Fondo Ambiental

Fondo Ambiental, 2023

- **Eje Social**

En este ámbito se examinaron asuntos relacionados con la mejora integral, equitativa e inclusiva de la vida de los habitantes del DMQ y su relación con el Fondo Ambiental.

Durante la presentación de la rendición de cuentas del Fondo Ambiental del DMQ, se recibió una valiosa recomendación por parte de los participantes. Expresaron su interés en fomentar activamente iniciativas relacionadas con la Economía Circular, el tratamiento de aguas residuales y la protección de los bosques protectores, temas fundamentales para el desarrollo sostenible.

En respuesta a esta demanda, se brindó una explicación a los asistentes sobre el funcionamiento de los fondos concursables. Además, se enfatizó en la intención de

incentivar y priorizar proyectos relacionados con la Economía Circular, que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje, así como la adopción de modelos de producción y consumo más sostenibles. Durante la revisión de los proyectos, se considerarán criterios de evaluación específicos, asignación adecuada de recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, y se establecerá un sistema de seguimiento y monitoreo. Todo este proceso se llevará a cabo de manera participativa y transparente, involucrando a todos los sectores interesados a través de mesas de trabajo.

Además de las temáticas relacionadas con los fondos concursables, como respuesta a la necesidad de mejorar la accesibilidad de la información, se realizarán mejoras en la página web. Esto incluirá la actualización de la información y la ampliación de su funcionalidad. Estas mejoras permitirán una mayor participación ciudadana y una mejor comprensión de los procesos relacionados con los Fondos Concursables vigentes, tales como Mtec, Fundación Cóndor Andino, Great Leaf, Paúl Pasquel, Universidad Indoamérica, Inepe, Fundación Zoológica, Fundación ACRA y Universidad San Francisco de Quito.

Acuerdos y Compromisos 2023

Tabla 2. Acuerdos y Compromisos - Eje Social

Acuerdos y Compromisos para el 2023	Responsable
1. Incentivar proyectos relacionados con la Economía Circular, el tratamiento de aguas residuales y la protección de los bosques protectores.	
2. Repotenciar el sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos para asegurar su eficiente ejecución.	Fondo Ambiental
3. Realizar mejoras en la página web, incluyendo la actualización de la información y la ampliación de su funcionalidad.	

Acuerdos y Compromisos para el 2023	Responsable
4. Promover una mayor participación ciudadana en los procesos relacionados con los Fondos Concursables vigentes.	
5. Facilitar el acceso a la información sobre Fondos Concursables a través de la página web.	
<i>Fondo Ambiental, 2023</i>	

IV. COMPROMISOS

- Incentivar proyectos relacionados con la Economía Circular, tratamiento de aguas residuales y protección de los bosques protectores: El Fondo Ambiental del DMQ se compromete a promover activamente iniciativas en estas áreas.
- Repotenciar el sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos: Se establecerá un sistema mejorado para asegurar una ejecución eficiente de los proyectos financiados por el fondo. Esto implicará un seguimiento más riguroso y un monitoreo continuo de los avances y resultados obtenidos.
- Realizar mejoras en la página web: Se llevarán a cabo actualizaciones y ampliaciones en la página web del Fondo Ambiental. Estas mejoras permitirán una mayor participación ciudadana.
- Facilitar el acceso a la información sobre Fondos Concursables: Se lo trabajará a través de la página web. Esto garantizará que los interesados puedan acceder de manera rápida y sencilla a los requisitos y procesos de postulación.

V. PLAZOS

El cumplimiento de los acuerdos de este plan de trabajo deberá ejecutarse en el año 2023, de acuerdo a la planificación interna.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Edison Gordillo V	Karla Rogel	Saskya Lugo
Responsable Técnico y de Levantamiento de Fondos FONDO AMBIENTAL	Coordinadora Técnica de Planificación FONDO AMBIENTAL	Directora Ejecutiva FONDO AMBIENTAL